



previamente se proceda a la formacion e instala-
 cion de la Junta Municipal, segun el Art. 1.º de la
 Ley de la Junta: el Ayuntamiento acordó se cumpla en
 todas sus partes, para lo cual se libre certificacion
 de este acuerdo para que sirva de cabecera al expe-
 diente por separado que para este fin se for-
 marea.

No habiendo mas asuntos urgentes, y siendo
 las doce de la mañana el Sr. Presidente levanta
 la Sesion que firmaron los Sr. Concejales q.
 sepan de que yo el Sr. Certifico

Jose Martinez Juan Gomez Jose Ruiz
 Yquinde Yquinde Cobarron

Antonio Gomez

Jose Gomez Joaquin Gomez
 y Gomez pas q pal Gomez
 Juan J. Gomez Jose M. Gomez
 Yquinde Yquinde

Juan Bernal
 Ruiz

Sesion del 25 de octubre de 1890 { Contadilla de Arucas a veinte y

